

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NATALIA ALEJANDRA PEREZ GONZALEZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 445,000 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIOS DE COORDINACION PROGRAMA ' JUNTO EDUCAMOS MEJOR '
 PMG DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011.-
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	26	29/12/2011	445,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :496

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		445,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	445,000	
Totales		445,000	445,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	445,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		400,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		44,500
Totales		445,000	445,000



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLOIS BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



[Handwritten signature]
 Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad